

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2471	136886	19/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT

Nº: 2250

FONO: 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD:

EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 24 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ KM 12.DE LA RUTA A17 Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA A17/ A 27 / 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ E-4331 SemiRemolque ▶ E-4471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6				
PESOS X EJES	7	12	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011 FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111219-01-2011-3929-2010-030179411

VILLAGUELO PARASCO
 Gerente Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO BERNARDEZ PIÑEIRA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SOBREDIMENSIÓN
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje